

CIUDADANOS COMO TÚ



AYUNTAMIENTO  
VILLA DE TEZONTEPEC  
2024 - 2027



VILLA DE  
TEZONTEPEC  
PUEBLO  
CON  
SABOR

# **1er** **Informe**

**de actividades y de gestión**

***Septiembre 2024 - Agosto 2025***

**Aarón Bautista Grados**

***Regidor***

**Villa de Tezontepec, Hidalgo**  
**Agosto de 2025**

## Contenido

<b>1</b>	➤ <b>Presentación .....</b>	<b>1</b>	
<b>2</b>	➤ <b>Base Legal .....</b>	<b>2</b>	
<b>3</b>	➤ <b>Acciones .....</b>	<b>2</b>	
	<b>A</b>	➤ <b>Facultades y Obligaciones Inherentes al Cargo de Regidor ...</b>	<b>2</b>
	<b>B</b>	➤ <b>Trabajo en Comisiones .....</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	➤ <b>Resultados de las Sesiones del Ayuntamiento .....</b>	<b>8</b>	
	<b>A</b>	➤ <b>Presupuestos aprobados en Cabildo .....</b>	<b>9</b>
	<b>B</b>	➤ <b>Ayudas sociales aprobadas en Cabildo .....</b>	<b>13</b>
<b>5</b>	➤ <b>Conclusiones .....</b>	<b>16</b>	
<b>6</b>	➤ <b>Anexos .....</b>	<b>18</b>	



## 1. Presentación:

En cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico municipal, presento mi *Primer Informe de Actividades y de Gestión como Regidor del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec*, con el propósito de rendir cuentas a la ciudadanía sobre el desempeño de mis funciones. Como integrante del Cabildo, he asumido con responsabilidad las facultades y obligaciones inherentes a mi cargo, participando de manera activa en las sesiones, en el análisis de los asuntos municipales y en el trabajo de las distintas comisiones, donde se discuten y dictaminan acciones para atender las necesidades de la población.

Durante este periodo, el Cabildo ha llevado a cabo sesiones en las que se han aprobado presupuestos fundamentales para la operación de las áreas municipales y la ejecución de proyectos estratégicos, garantizando la transparencia en la aplicación de los recursos públicos. Asimismo, se han aprobado ayudas sociales destinadas a sectores vulnerables y estratégicos de nuestra población, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y fortalecer el desarrollo social de nuestro Municipio. Estos resultados reflejan el compromiso de este cuerpo colegiado y reafirman mi convicción de servir con ética, responsabilidad y cercanía a la gente de Villa de Tezontepec.

## 2. Base Legal

Con fundamento en el Artículo 146, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que establece la obligación de los Regidores de: “Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones, e informar al Ayuntamiento de sus resultados”, así como el Artículo 69, fracción X Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo que estipula la obligación de: “Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía”, y en el entendido de: “Documentar todo acto que derive del ejercicio de [...] facultades, competencias o funciones, así como transparentar y permitir el acceso a la información generada, obtenida, adquirida o en su posesión” (Artículo 26), se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Villa de Tezontepec y a la ciudadanía en general, el presente *Informe de Actividades y de Gestión* correspondiente al primer año de ejercicio del cargo (septiembre 2024 – agosto 2025).

## 3. Acciones

A continuación, se presentan las acciones que desempeño como Regidor, tanto en mis facultades y obligaciones propias del cargo como en el trabajo desarrollado dentro de las Comisiones del Ayuntamiento.

### A. Facultades y Obligaciones Inherentes al Cargo de Regidor

Como Regidor de este Ayuntamiento, estoy convencido de que cumplir con mis funciones y obligaciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y en los Reglamentos Municipales, es fundamental para garantizar un gobierno responsable y cercano a la ciudadanía. Mi deber no se limita únicamente a asistir a las sesiones del Cabildo, sino también a participar activamente en las Comisiones, analizar y dictaminar asuntos, supervisar la correcta aplicación de los recursos públicos y proponer iniciativas que respondan a las necesidades de la gente.

Al desempeñar mi cargo con responsabilidad y compromiso, contribuyo a que las decisiones que tomamos en el Ayuntamiento sean transparentes, colegiadas y enfocadas en

el bienestar común. Para mí es una prioridad que la confianza que los ciudadanos depositaron en mí se traduzca en acciones concretas que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo de nuestro Municipio. Sé que mi papel es clave para que los acuerdos del Cabildo no se queden en el papel, sino que se conviertan en beneficios reales para la gente.

Por ello, asumo con seriedad y ética cada una de las facultades y obligaciones que a continuación se presentan, entendiendo que representar a la ciudadanía en Villa de Tezontepec es un compromiso diario con la justicia, la equidad y el progreso de nuestro Municipio.

<i>Artículo 69 de la LOMEH Fracción</i>	<i>Facultades y Obligaciones</i>
I	Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento.
II	Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal.
II Bis	Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el Municipio.
III	Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes: a) Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio; b) Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios; c) La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las provisiones establecidas por la Constitución Política del Estado; d) Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento; e) Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines; f) Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales; g) Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos; h) Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; i) Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; y j) Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado.
IV	Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los

	que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios
V	Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente.
VI	Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario.
VII	Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento.
VIII	Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación.
IX	Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados.
X	Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad.
X Bis	Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía.
XI	Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos
XII	Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta
XIII	Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
XIV	Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas vecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable.
XV	Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad
XV Bis	Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo.
XVI	Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales.
XVII	Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
XVIII	Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
XIX	Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados
XX	Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos.

## **B. Trabajo en Comisiones**

Pertenecer a diversas Comisiones en el Ayuntamiento es muy importante porque me ha permitido el involucramiento de manera directa en el análisis y la discusión de los temas más relevantes para nuestro Municipio. A través de las Comisiones, me he especializado en asuntos específicos, llevando a cabo acciones como el proponer soluciones, el dar seguimiento a la correcta aplicación de políticas y recursos, y el asegurar que las decisiones que tomamos respondan realmente a las necesidades ciudadanas. Es un espacio donde se fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y, sobre todo, el compromiso de representar con responsabilidad a la gente que confía en nosotros.

### ➤ **Acciones como Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:**

- ✓ Revisión y actualización de las políticas en materia urbana, para ordenar el crecimiento de la cabecera municipal y sus localidades.
- ✓ Análisis de solicitudes de fraccionamientos y lotificaciones, asegurando que cumplan con la normatividad aplicable.
- ✓ Supervisión del uso de suelo, verificando que las construcciones respeten las áreas destinadas a vivienda, comercio, industria y servicios.
- ✓ Análisis de regularización de predios y asentamientos irregulares, para otorgar certeza jurídica a los habitantes.
- ✓ Seguimiento a proyectos de obra pública de urbanización, como pavimentaciones, guarniciones, banquetas y alumbrado.
- ✓ Revisión de licencias de construcción y alineamientos, garantizando que se ajusten a los reglamentos municipales y estatales.
- ✓ Protección de áreas verdes y espacios públicos, delimitando zonas de uso común.
- ✓ Atención a conflictos vecinales relacionados con límites de propiedad o invasión de terrenos, mediando para su resolución.
- ✓ Diseño y promoción de políticas de ordenamiento territorial sustentable, cuidando el equilibrio entre desarrollo urbano y protección ambiental.

➤ **Acciones como Presidente de la Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición, Obras Públicas y Saneamiento de Aguas Residuales:**

- ✓ Se propuso la iniciativa para que, a partir de esta administración los desarrollos habitacionales que se construyan, cuenten obligatoriamente con medidor de agua potable para que el cobro y suspensión del servicio sea mas eficiente. Misma que se presentará en el pleno, una vez concluido el dictamen de la Comisión.
- ✓ Supervisión de obras de ampliación de la red de agua potable en las diferentes localidades del Municipio.
- ✓ Análisis de proyectos para modernizar el sistema de drenaje municipal.
- ✓ Apoyo a las campañas de concientización sobre el uso responsable del agua.
- ✓ Propuestas de obras públicas para mejorar la infraestructura hídrica en localidades en crecimiento.
- ✓ Vigilancia de la calidad del agua distribuida en la cabecera municipal y localidades.
- ✓ Impulso a proyectos de captación de agua pluvial para uso comunitario.
- ✓ Seguimiento de recursos destinados a obras de saneamiento y alcantarillado.
- ✓ Análisis de reglamentos y lineamientos relacionados con la disposición adecuada de aguas residuales.

➤ **Acciones como Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal:**

- ✓ Seguimiento a las actas de cada sesión de la Comisión.
- ✓ Revisión de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos municipales.
- ✓ Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos en obras y programas.
- ✓ Seguimiento a auditorías y revisiones de la cuenta pública municipal.
- ✓ Analizar los acuerdos y resoluciones tomadas en la Comisión.

➤ **Acciones como Secretario de la Comisión de Salud y Sanidad:**

- ✓ Seguimiento a las actas de cada sesión de la Comisión.
- ✓ Seguimiento a campañas de prevención y promoción de la salud.
- ✓ Revisión de proyectos relacionados con la mejora de los servicios médicos municipales.
- ✓ Mantener comunicación con instituciones de salud estatales y federales para gestionar apoyos y programas.
- ✓ Analizar los acuerdos y resoluciones tomadas en la Comisión.
- ✓ Entrega de más de 35 apoyos médicos de manera directa a la población.

➤ **Acciones como Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Prevención, Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos:**

- ✓ Seguimiento a las actas de cada sesión de la Comisión.
- ✓ Seguimiento a campañas educativas para promover proyectos ambientales.
- ✓ Participación en reuniones y sesiones de la comisión para presentar avances, sugerir mejoras y apoyar en la toma de decisiones.
- ✓ Monitoreo del cumplimiento de normativas ambientales en comercios y espacios públicos del Municipio.
- ✓ Analizar los acuerdos y resoluciones tomadas en la Comisión.

Un punto fundamental durante este periodo fue la intervención de la Comisión para emitir la negativa a la instalación de un tiradero regional en Villa de Tezontepec. Dicho proyecto pretendía canalizar diariamente alrededor de mil toneladas de basura provenientes de municipios como Pachuca, Zempoala y Zapotlán. La Comisión, con responsabilidad y en defensa de los intereses de la ciudadanía y del medio ambiente local, rechazó categóricamente la propuesta, aun cuando existieron fuertes presiones por parte del Área de Ecología de la administración pública municipal y de los funcionarios de la empresa que buscaba desarrollar el proyecto.

Esta acción refleja el compromiso de la Comisión por preservar la salud pública, el entorno ecológico y el bienestar de las futuras generaciones en el Municipio.

➤ **Acciones como Secretario de la Comisión de Mejora Regulatoria:**

- ✓ Seguimiento a las actas de cada sesión de la Comisión.
- ✓ Revisión de propuestas normativas para simplificar trámites municipales y mejorar la eficiencia administrativa.
- ✓ Participación en reuniones y sesiones de la comisión para presentar avances, sugerir mejoras y apoyar en la toma de decisiones.
- ✓ Monitoreo del cumplimiento de reglamentos y leyes municipales, asegurando que las áreas apliquen los procedimientos correctamente.
- ✓ Analizar los acuerdos y resoluciones tomadas en la Comisión.

**4. Resultados de las Sesiones del Ayuntamiento**

Como Regidor de Villa de Tezontepec, considero que las sesiones del Ayuntamiento han sido un espacio fundamental para el buen funcionamiento de nuestro Municipio. En ellas, no solo se toman decisiones que afectan directamente la vida cotidiana de nuestro pueblo, sino que también se garantiza la transparencia y la participación de los representantes populares en la gestión pública. Cada sesión nos ha permitido analizar propuestas, discutir proyectos y revisar la correcta aplicación de los recursos municipales, asegurando que las políticas y acciones respondan a las necesidades reales del Municipio.

Además, se ha fomentado el diálogo entre los Regidores, la Sindico y el Presidente Municipal, generando acuerdos que fortalecen la gobernabilidad y la eficacia de las administración pública municipal. Participar activamente en las sesiones también nos ha brindado la oportunidad de representar los intereses de nuestras localidades, escuchar inquietudes de la ciudadanía y proponer soluciones prácticas que impulsen el desarrollo social, económico, turístico y cultural de Villa de Tezontepec. Para mí, cada sesión es más que un requisito administrativo; es un compromiso con la ciudadanía, un espacio donde la

voz de los Regidores se traduce en acciones concretas que mejoran la calidad de vida de nuestro Municipio.

### A. Presupuestos aprobados en Cabildo

La aprobación de presupuestos por el Cabildo es una de las decisiones más trascendentes para la vida municipal, ya que garantiza los recursos necesarios para el funcionamiento de las distintas áreas y la ejecución de actividades y proyectos en beneficio de la ciudadanía. Cada área municipal requiere la aprobación de presupuestos para poder operar de manera eficiente, responder a las demandas de la población y dar continuidad a los trabajos establecidos.

La importancia radica en que, al ser el Cabildo quien aprueba estos presupuestos, se asegura un proceso transparente, plural y colegiado, donde la voz de los Regidores representa las necesidades de diferentes sectores del Municipio. Esta revisión permite equilibrar prioridades, distribuir los recursos de forma justa y evitar el uso discrecional del erario público.

Bajo este tenor, a continuación, se presentan los principales *Presupuestos Aprobados en Cabildo durante el 2024* con el estatus de “Realizado”, señalando el número de sesión, el área solicitante, el concepto y la cantidad aprobada:

<i>Número de sesión de Cabildo y tipo</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Concepto</i>	<i>Cantidad aprobada o tipo de apoyo</i>
Primera Extraordinaria	Área de Educación y Cultura perteneciente a este Ayuntamiento	Presupuesto para fiestas patrias 2024, en el Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.	\$1, 750,224.77 (Un millón setecientos cincuenta mil doscientos veinticuatro pesos 77/100 M.N.)
Segunda Extraordinaria	Secretario General Municipal	Montos máximos que podrán otorgar el Presidente Municipal y Secretario General Municipal para ayudas sociales.	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) Y \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Cuarta Extraordinaria	Secretario General Municipal	Aprobación para el incremento al presupuesto asignado al mes de octubre para ayudas sociales.	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Cuarta Extraordinaria	Área de Educación y Cultura perteneciente a este Ayuntamiento	Presupuesto para celebración del Día de Muertos	\$207,679.44 (Doscientos siete mil seiscientos setena y nueve mil pesos 44/100 M.N.)
Quinta Extraordinaria	Área de Educación y Cultura	Jornadas Regionales de Movilidad Artística.	\$57,510.00 (Cincuenta y siete mil quinientos diez pesos

	perteneciente a este Ayuntamiento.		00/100 M.N.)
Sexta Extraordinaria	Sistema D.I.F. Municipal	Evento denominado Encendido del Árbol Navideño, que se llevará a cabo en el centro de la cabecera Municipal el próximo 30 de noviembre del 2024.	\$ 1, 688, 000.00 (Un millón seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).
Sexta Extraordinaria	Secretario General Municipal.	Cena del fin de año para el personal de la Administración Municipal, que se llevará a cabo el próximo 13 de diciembre del 2024.	\$173,876.00 (Ciento setenta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100M.N.)
Sexta Extraordinaria	Secretario General Municipal.	Comida del día del policía que se llevara a cabo el próximo 21 de Diciembre del 2024.	\$38,080.00 (Treinta y ocho mil ochenta pesos 00/100 M.N.)
Sexta Ordinaria	Área de Educación y Cultura perteneciente a este Ayuntamiento.	Eventos del 20 de Noviembre del 2024, que se llevará a cabo en el centro de la cabecera Municipal y en el Centro Cultural Sixto Valencia Burgos.	\$42,213.00 (Cuarenta y dos mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.)
Sexta Ordinaria	Área de Atención al Adulto Mayor perteneciente a este Ayuntamiento.	Posada para las personas adultas mayores, que se celebrará el 20 de diciembre 2024.	\$20, 085.00 (Veinte mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Sexta Ordinaria	Área de Comunicación social perteneciente a este Ayuntamiento.	Compra de equipo de videograbación, transmisión en vivo y equipo (Software, computadora, micrófonos y grabador de audio) para transmisión de las sesiones de cabildo y la transcripción de audio a texto de las mismas.	\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
Sexta Ordinaria	Secretario General Municipal.	Pago de seguro de vida de todos los servidores públicos de la Administración 2024-2027.	\$516,462.07 (Quinientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 7/100 M.N.) Anuales.
Autorización a presupuesto para las Obras de mantenimiento del Palacio municipal, edificio de la Unidad Básica de rehabilitación (UBR) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2024 de la siguiente manera:			
Sexta Ordinaria	Construcción del pavimento hidráulico en la calle Chopo en la Colonia Morelos del Municipio de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo.		\$934,000.00 (Novecientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N)
Sexta Ordinaria	Construcción de la red de drenaje sanitario en la calle Chopo en la Colonia Morelos del Municipio de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo.		\$312,000.00 (Trescientos doce mil pesos 00/100 M.N.)
Sexta Ordinaria	Rehabilitación de la red de agua potable en calle el Chopo entre Ahuehuete y calle Nogal en la Colonia Morelos del Municipio de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo.		\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
Sexta Ordinaria	Construcción de agua potable en calle Tezontle entre Av. Picacho y Calle Barrana del Mamut en Colonia Guadalupe, del Municipio de Villa de Tezontepec,		\$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100)

		Estado de Hidalgo.	
Sexta Ordinaria	Construcción de la red de drenaje sanitario en calle Regales entre calle Obsidiana y calle Tezontle en Colonia Guadalupe, del Municipio de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo.		\$277,403.83 (Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos tres mil pesos 83/100 M.N.)
Sexta Ordinaria	Rehabilitación de pavimento asfáltico el Fraccionamiento Forjadores, del Municipio de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo.		\$2,053,600.00 (Dos millones cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
Sexta Ordinaria	Bacheo y construcción de reductores de velocidad en diferentes vialidades del Municipio de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo.		\$429,953.05 (Cuatrocientos veintinueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 05/100 M.N.)
Sexta Ordinaria	Mantenimiento de edificio de presidencia Municipal de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo.		\$560,068.04 (Quinientos sesenta mil sesenta y ocho pesos 04/100 M.N.)
Sexta Ordinaria	Mantenimiento de edificio de la Unidad Básica de rehabilitación del Municipio de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo.		\$447,318.67 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos dieciocho pesos 67/100 M.N.)
Sexta Ordinaria	Área de Educación y Cultura perteneciente a este Ayuntamiento.	Intercambio cultural Villa de Tezontepec, Hgo., México – Costa Rica, 24 de enero 2025.	\$13,880.00 (Trece mil ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
Sexta Ordinaria	Secretario General Municipal.	Presupuesto para el Rubro 159 – Otras prestaciones sociales y económicas.	\$135,947.50 (Ciento treinta y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 50/100)
Novena Extraordinaria	Comisión de Hacienda Municipal.	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Villa de Tezontepec, Hgo.	\$139,305,790.16 (Ciento treinta y nueve millones trescientos cinco mil setecientos noventa pesos 16/100 M.N.) con IVA incluido.

Asimismo, se presentan los principales *Presupuestos Aprobados en Cabildo durante el 2025* con el estatus de “Realizado”, señalando el número de sesión, el área solicitante, el concepto y la cantidad aprobada:

Número de sesión de Cabildo y tipo	Solicitante	Concepto	Cantidad aprobada o tipo de apoyo
Décima Ordinaria	Área de Educación y Cultura perteneciente a este Ayuntamiento.	50% menor del presupuesto que corresponde a la propuesta número 3 para los talleres artísticos 2025 del Centro Cultural de Villa de Tezontepec. Para el primer semestre del año.	\$221,328.00 (Doscientos veintiún mil trescientos veintiocho pesos) con IVA incluido.
Duodécima Extraordinaria	Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento	Rehabilitación de agua y drenaje en la Calle Morelos tramo Belisario Domínguez a	\$447,900.00 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100

	Territorial de este Ayuntamiento.	Explanada Juárez, Colonia Centro, Villa de Tezontepec, Hgo.	M.N)
Duodécima Extraordinaria	Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de este Ayuntamiento.	Para adquisición de material para cambio de línea de descarga y tomas domiciliarias de agua potable, de la plaza 16 de enero y plaza Juárez de la Colonia Centro de Villa de Tezontepec.	\$55,980.50 (Cincuenta y cinco mil novecientos ochenta pesos 50/100M.N.)
Decimotercera Extraordinaria	Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de este Ayuntamiento.	Mejoramiento de terracería en la calle Morelos y Plaza Juárez, Colonia Centro de Villa de Tezontepec, Hidalgo.	\$ 611,499.36 (Seiscientos once mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 36/100 M.N)
Duodécima Ordinaria	Departamento de Ecología	Presupuesto para la celebración del “Día mundial del agua” del 18 al 22 de marzo del 2025.	\$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.
Duodécima Ordinaria	Instancia Municipal de la Mujer perteneciente a este Municipio.	Presupuesto para desayuno en conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” que se llevará a cabo el viernes 7 de marzo del 2025.	\$64,075.50 (Sesenta y cuatro mil setenta y cinco 50/100 M.N)
Decimocuarta Extraordinaria	Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de este Ayuntamiento.	Presupuesto para la modernización de la Vialidad en Plaza 16 de enero, colonia Centro Villa de Tezontepec, Hidalgo.	\$578,376.00 (Quinientos setenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Decimotercera Ordinaria	Departamento de Ecología, perteneciente a este Ayuntamiento.	Reubicación de dos palmeras ubicadas en el área de oficinas de Presidencia Municipal al Multideportivo de Villa de Tezontepec, Hgo.	\$38,280.00 (Treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
Decimotercera Ordinaria	Desarrollo Económico, perteneciente a este Ayuntamiento.	Actividades de promoción turística para Villa de Tezontepec, por el día del tortero.	\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Decimotercera Ordinaria	Área de Educación y Cultura perteneciente a este Ayuntamiento.	Día internacional del libro.	\$32,232.00 (Treinta y dos mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 N.M.)
Decimotercera Ordinaria	Área de Educación y Cultura perteneciente a este Ayuntamiento.	Aniversario luctuoso Sixto Valencia Burgos.	\$51,817.20 (Cincuenta y un mil ochocientos diecisiete pesos 20/100 M.N.)
Decimoquinta Ordinaria	Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de este Ayuntamiento.	Modificación al presupuesto para la modernización de la vialidad de Plaza 16 de Enero y tramo de la calle Zaragoza de Villa de Tezontepec, Hgo.	\$359,980.41 (Trescientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta pesos 41/100 M.N.) más IVA
Decimoquinta Ordinaria	Sistema DIF municipal de este Municipio.	Presupuesto para el festejo del Día del Niño.	\$214,162.68 (Doscientos catorce mil ciento sesenta y dos pesos 68/100 M.N.) IVA

			incluido.
Decimoquinta Ordinaria	Sistema DIF municipal de este Municipio.	Presupuesto para el festejo del Día de las madres.	\$363,722.64 (Trescientos sesenta y tres mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
Decimoquinta Ordinaria	Área de Educación y Cultura perteneciente a este Ayuntamiento.	Presupuesto para el festejo del Día del Maestro.	\$188,906.00 (Ciento ochenta y ocho mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido
Decimoquinta Ordinaria	Área de Educación y Cultura perteneciente a este Ayuntamiento.	Presupuesto para el curso de primavera que será impartido en las bibliotecas de Villa de Tezontepec, Hgo., en vacaciones de Semana Santa.	\$32,268.38 (Treinta y dos mil doscientos sesenta y ocho pesos 38/100 M.N.) IVA incluido
Decimoséptima Ordinaria	Dirección de Educación y Cultura	Presupuesto para la celebración de la festividad patronal de San Pedro Apóstol 2025 de Villa de Tezontepec Hgo, a celebrarse los días 27, 28 y 29 de junio del año en curso.	\$1,941,694.11 (Un millón novecientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos 11/100 M.N.) más IVA

## B. Ayudas sociales aprobadas en Cabildo

Por otra parte, las ayudas sociales que aprueba el Cabildo, son de gran relevancia porque representan un mecanismo directo mediante el cual la administración municipal atiende las necesidades de la ciudadanía. Su importancia radica en que son acuerdos colegiados, resultado del análisis y la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento, lo que garantiza mayor transparencia y legitimidad en la asignación de los apoyos. Estas ayudas constituyen un instrumento que contribuye a reducir las desigualdades sociales dentro del Municipio.

Además, al ser aprobadas por el Cabildo, se asegura que exista un equilibrio entre las prioridades del Municipio y la correcta aplicación de los recursos públicos, evitando que se destinen de manera discrecional. De esta manera, las ayudas sociales fortalecen la confianza ciudadana en el gobierno, fomentan la cohesión social y promueven un desarrollo más incluyente. En nuestro Municipio, estas decisiones se convierten en un puente de solidaridad institucional que eleva la calidad de vida de la población y demuestra el compromiso del Ayuntamiento con el bienestar común.

Bajo este tenor, a continuación, se presentan las principales *Ayudas Sociales Aprobadas en Cabildo 2024* con el estatus de “*Apoyo entregado y debidamente comprobado*”, señalando el número de sesión, el solicitante, el concepto y la cantidad aprobada:

<i>Número de sesión de Cabildo y tipo</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Concepto</i>	<i>Cantidad aprobada o tipo de apoyo</i>
Tercera Extraordinaria	Equipo de nadadores Ocean Walkers.	Asistencia a la cuarta competencia “Travesía de Aguas Abiertas Gran Reto Huatulco”, en el estado de Oaxaca, los días 12 y 13 de octubre de este año.	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Tercera Extraordinaria	C. Yveet Kalyd Muciño García.	Cirugía	\$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA incluido.
Tercera Extraordinaria	C. José Hernández Guzmán.	Gastos hospitalarios, médicos para su esposa C. María Martínez Curiel	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100M.N)
Cuarta Extraordinaria	C. Mauro Michel Hernández Rosales	Boleto de viaje redondo para asistir al programa Aeroespacial en el estado de Alabama, en Estados Unidos de Norte América	\$18,100.00 (Dieciocho mil cien pesos 00/100 M.N.) más IVA incluido.
Cuarta Extraordinaria	Centro de Salud de la Colonia Juárez.	Protecciones de puertas, ventanas y adquisición de una banca de cuatro plazas.	\$37,600.00 (Treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA incluido.
Cuarta Extraordinaria	C. Luz Verónica Mendoza Martínez	Perdida de bienes materiales debido a un incendio al interior de su domicilio.	\$4,756.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) más IVA incluido.
Quinta Ordinaria	Representante comunitario de la Colonia Juárez.	Encendido del árbol navideño y verbena popular de la Colonia Juárez.	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) más IVA incluido.
Sexta Ordinaria	Presupuesto para posada para adultos mayores	Presupuesto para posada para adultos mayores	\$20,085. (Veinte mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Séptima Extraordinaria	Equipo de nadadores de Aguas Abiertas Ocean Walkers.	Cubrir parte de sus gastos de la competencia en Acapulco Guerrero.	\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA incluido.
Séptima Ordinaria	Armando Ensástiga Hernández, representante comunitario propietario de la Colonia Guadalupe	Encendido del árbol navideño de la Colonia Guadalupe.	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) más IVA incluido.
Séptima Ordinaria	Representante comunitario de la Colonia Morelos.	Encendido del árbol navideño de la Colonia Morelos.	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) más IVA incluido.

Séptima Ordinaria	C. Martín Roldán Gómez.	Gastos hospitalarios, médicos y medicamentos.	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100M.N)
Séptima Ordinaria	C. Martín García Granados	Gastos médicos por Insuficiencia Renal.	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100M.N.)
Octava Extraordinaria	Escuelas del Municipio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria Morelos.</li> <li>• Primaria Melchor Ocampo.</li> <li>• Primaria José María Morelos y Pavón.</li> <li>• Secundaria técnica No. 19.</li> </ul>	Dependiendo de sus necesidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cornetas</li> <li>• Tambores</li> <li>• Computadoras</li> <li>• Caballetes.</li> </ul>	\$90,767.68 (Noventa mil setecientos sesenta y siete pesos 68/100 M.N.) con IVA incluido.

De manera complementaria, se presentan las principales *Ayudas Sociales Aprobadas en Cabildo 2025* con el estatus de “*Apoyo entregado y debidamente comprobado*”, señalando el número de sesión, el solicitante, el concepto y la cantidad aprobada:

<i>Número de sesión de Cabildo y tipo</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Concepto</i>	<i>Cantidad aprobada o tipo de apoyo</i>
Duodécima Extraordinaria	C. Joana Stephany Casolco.	Gastos médicos.	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00.100M.N)
Duodécima Extraordinaria	C. Virginia Rubid Escalante Galindo.	Gastos de hospitalización de la hija menor de edad de la C. Virginia Rubid Escalante Galindo; en el hospital del Niño DIF; de conformidad con el criterio previamente aprobado.	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00.100M.N)
Duodécima Ordinaria	Comunidad de la Frontera, perteneciente a este Municipio.	8 tinacos cisterna.	\$103,750.40 (Ciento tres mil setecientos cincuenta pesos 40/100 M.N.)
Duodécima Ordinaria	Voluntarios “Jóvenes en movimiento”	23 chalecos para fungir como guías turísticos.	\$8,270.80 (Ocho mil doscientos setenta pesos 80/100 M.N.)
Decimotercera Ordinaria	José Martín García Granados	Gastos médicos	\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.
Decimotercera Extraordinaria	Directora de la escuela Telesecundaria 640, perteneciente a la Colonia Guadalupe de este Municipio.	Apoyo para utensilios para el comedor comunitario: - 70 tazones soperos de melamina. - 30 vasos de melamina de 350 ml. - 70 tazones pequeños para postre.	\$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido (apoyo en especie).

		- 70 cucharas pequeñas (cafeteras) metálicas.	
Decimocuarta Ordinaria	Escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Rio, y Comité de padres de familia de dicha escuela perteneciente a este Municipio.	Pago semanal de persona para mantenimiento y limpieza del plantel.	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) semanal.
Decimocuarta Ordinaria	C. Yelene Margarita De la Cerda Alemán.	Gastos Médicos.	\$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más IVA
Decimoquinta Ordinaria	Comité de salud del Bienestar, del Centro de Salud de la Colonia Benito Juárez de Villa de Tezontepec, Hgo.	Apoyo para la ampliación del archivero del centro de Salud de la Colonia Benito Juárez de Villa de Tezontepec, Hgo.	\$6,612.00 (Seis mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
Decimonovena Ordinaria	Comité de obras y festejos del santuario de Tlexta de Villa de Tezontepec, Hgo.	Festividad religiosa en honor a la virgen de san Juan de los Lagos en el Santuario de Tlexta.	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100M.N.) más IVA.
Decimonovena Ordinaria	C. Rosa María Castelán Hernández	Pago de estudios médicos para su hija menor de edad Yenifer Daniel Castelán.	\$16,983.56 (Dieciséis mil novecientos ochenta y tres pesos 56/100 M.N. IVA incluido.
Decimonovena Ordinaria	C. Rodrigo Vega Martínez.	Pago de medicamentos y estudios por enfermedad renal.	\$17,415.00 (Diecisiete mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

## 5. Conclusiones

Con este informe he buscado dar cuenta del trabajo que, como Regidor, desempeño en el Ayuntamiento de Villa de Tezontepec en apego a la normativa en la materia, la cual establece con claridad las facultades y obligaciones inherentes a mi cargo. Mi compromiso ha sido actuar siempre con responsabilidad, ética y transparencia, asegurando que cada decisión tomada en el Cabildo tenga como único fin el beneficio de nuestra gente.

El trabajo en Comisiones ha sido un espacio fundamental para analizar, discutir y proponer soluciones a los diversos temas que preocupan a la ciudadanía. A través de estas mesas de trabajo, hemos logrado revisar reglamentos, impulsar propuestas y atender

problemáticas locales, siempre con la visión de mejorar los servicios públicos, fortalecer la participación ciudadana y generar un desarrollo municipal más ordenado.

De igual manera, destacó la importancia de las sesiones del Cabildo, donde se aprobaron presupuestos que permiten la operación adecuada de las áreas municipales y la ejecución de proyectos estratégicos para nuestro Municipio. Estos acuerdos garantizan un uso responsable de los recursos públicos, priorizando necesidades existentes. Asimismo, resalto la aprobación de ayudas sociales, que representan un respaldo directo a las familias vulnerables, reafirmando el sentido humano y solidario de este H. Ayuntamiento.

En conclusión, cada acción realizada como Regidor tiene como propósito consolidar un gobierno cercano, transparente y eficiente. Sé que los retos son muchos, pero también estoy convencido de que, trabajando de manera colegiada en el Cabildo y de la mano con la ciudadanía, seguiremos construyendo un Villa de Tezontepec más justo, incluyente y con mejores oportunidades para todas y todos.

## 6. Anexos



**Gestión social: Apoyo en especie para la realización del Día del Padre en la Escuela Primaria Morelos (RECURSO PROPIO).**



**Entrega de uniformes al personal del Ayuntamiento Municipal.**



**Rehabilitación de la Casa de Salud en la Colonia Guadalupe, Municipio de Villa de Tezontepec. Esta obra beneficiará a 1,487 habitantes, mejorando los servicios de salud en nuestra comunidad.**

**Inversión Total: \$ 268,000**  
**Metas: 315.59 metros cuadrados de construcción**  
**Ejercicio Fiscal: 2025**

**Aarón Bautista Grados**  
*Regidor*



**Supervisión de la obra de acondicionamiento en terreno para la instalación temporal del tianguis de la barbacoa.**



Supervisión de obras observadas de la administración anterior.



**Supervisión de reparaciones de fugas de la red hidráulica.**



**Arranque de la obra de remodelación del Centro de Villa de Tezontepec.**



**Arranque de obra de una calle en la Col. Guadalupe.**



**Seguimiento del tema de la obra de remodelación del Centro de Villa de Tezontepec en la Secretaría de Infraestructura del Estado de Hidalgo.**



**Supervisión de la obra de remodelación del Centro de Villa de Tezontepec.**



**Visita a las instalaciones de empresas de alumbrado público para generar proyectos.**



**Supervisión de las obras de bacheo en el Boulevard de acceso a Villa de Tezontepec.**



**Arranque de obra del Callejón La Escondida.**



**Reunión con vecinos de la comunidad la Cantera para el seguimiento de gestión de obra pública para la colocación de una barra de contención en la escuela primaria.**



**Gestión social: Apoyo para la realización de él Día de las Madres en la Colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**

**Aarón Bautista Grados**  
*Regidor*



**Gestión social: Apoyo para la realización de él Día de las Madres en la Colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para la realización de la celebración del 10 de mayo en el kínder Ramón Manterola ubicado en la Colonia Juárez (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para la realización del Día de las Madres en la comunidad de Chamberlucu (RECURSO PROPIO).**



**Reunión con la Comisión de Comercio del Congreso del Estado de Hidalgo, dándole seguimiento a los acuerdos con el Comercio de la Zona Centro de Villa de Tezontepec.**



**Sesión de la Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición, Obras Públicas y Saneamiento de Aguas Residuales.**



**Gestión social: Apoyo para realización de una clase muestra de lucha y box (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para la realización del evento del Día de las Madres de la Escuela Lázaro Cárdenas Del Rio (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para la realización del evento del Día de las Madres de la Escuela Lázaro Cárdenas Del Rio (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para la realización del evento del Día de las Madres de la Escuela 21 de Marzo (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para la realización del evento del Día de las Madres de la Escuela 21 de Marzo (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Jornada de podología realizada en la Colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Jornada de podología realizada en la Colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**



**Sesión de la Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición, Obras Públicas y Saneamiento de Aguas Residuales.**



**Mesa de trabajo con el Área de Seguridad Pública en la que se propuso el aumento de su sueldo, así como su integración al programa de seguridad social.**



**Sesión de la Comisión de Mejora Regulatoria.**

**Aarón Bautista Grados**  
*Regidor*



**Supervisión de obras observadas de la administración anterior.**



**Supervisión de obras observadas de la administración anterior.**



**Entrega de unidad para el Área de Servicios Municipales.**



**Gestión social: Apoyo para la realización del torneo de ajedrez (RECURSO PROPIO).**

**Aarón Bautista Grados**  
*Regidor*



**Gestión social: Apoyo para la realización de evento sonidero en la Colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**

**Aarón Bautista Grados**  
*Regidor*



**Reunión con integrantes del comercio semi fijo del Centro de Villa de Tezontepec.**



Se sostuvo una reunión con los integrantes del comercio semifijo de Villa de Tezontepec, en la cual se agradeció su atención al video informativo sobre la planeación y ejecución de la obra de remodelación del Centro.

**Aarón Bautista Grados**  
*Regidor*



Se sostuvo una reunión con los integrantes del comercio semifijo de Villa de Tezontepec, en la cual se agradeció su atención al video informativo sobre la planeación y ejecución de la obra de remodelación del Centro



**Gestión social: Apoyo para la realización del evento del Día de Reyes en la Colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para la realización del evento del Día de Reyes en la Colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para la realización del evento del Día de Reyes en la Colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para la realización del evento del Día de Reyes en la Colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para la realización del evento del Día de Reyes en la Colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para la realización del encendido del árbol de Navidad de la Colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**



**Sesión de la Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición, Obras Públicas y Saneamiento de Aguas Residuales: Seguimiento a obras observadas de la administración anterior.**



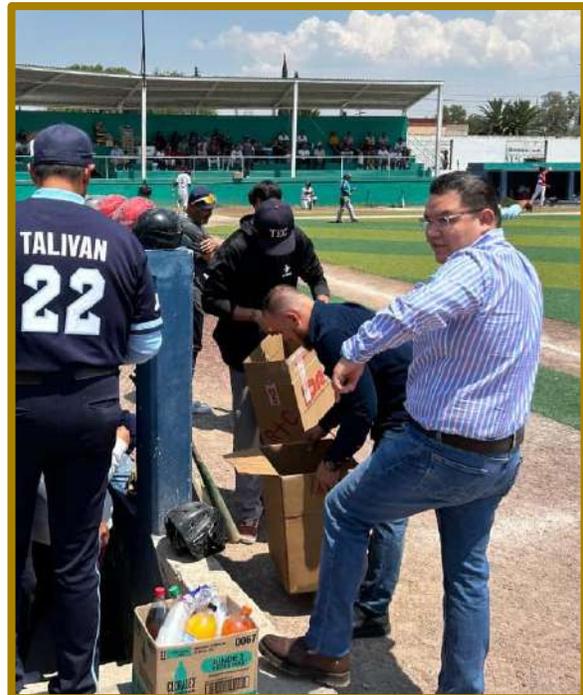
**Gestión social: Apoyo para la realización del Día de Reyes en la Colonia Morelos (RECURSO PROPIO).**



**Reunión con dueño del predio dónde se reubicó temporalmente el tianguis de la barbacoa y el comercio semifijo del Centro.**



**Reunión con el comité encargado de la realización del Día del Tortero.**



**Torneo amistoso de béisbol en el día del Día del Tortero.**



**Reunión con la empresa encargada de la obra de remodelación del Centro.**



**Gestión social: Apoyo para la realización del evento del encendido de la ofrenda en la colonia Benito Juárez (RECURSO PROPIO).**



**Gestión social: Apoyo para traslado del ballet Tzontemoc al 3er festival de danza Folclórica en Ixtapa Zihuatanejo (RECURSO PROPIO).**